

IV. DETALLE DEL PROGRAMA

Entrega de las llaves de la ciudad a cargo del Intendente Municipal de Asunción, doctor Carlos Filizzola.

Biografía de Carlos Filizzola, Intendente Municipal de Asunción

- Nació en 1960 en Paraguay. Soltero.
- Es Doctor en Medicina y Cirugía, con especialidad en Clínica Médica. Hizo sus estudios en la Universidad Nacional de Asunción.
- Desde 1982 hasta 1984, fue presidente del Frente de Estudiantes de Medicina (FEM). A través de este movimiento gremial, participó de la recuperación del Movimiento Estudiantil Independiente, al arrebatar electoralmente el Centro de Estudiantes de Medicina (CEM) de manos de la dictadura. Ejerció el cargo de presidente del CEM desde 1984 hasta 1985.
- Desde 1986 hasta 1988 fue Presidente de la Asociación de Médicos del Hospital de Clínicas. Al frente de esta organización gremial, protagonizó el histórico movimiento denominado "El Clinicazo", dirigiendo una movilización social que por primera vez ganó las calles y desafió al régimen represivo, en el año 1986, marcando el principio del fin de la dictadura.
- Desde 1989 hasta 1991, fue Secretario General Adjunto de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la principal organización obrera del país.
- Propuesto como candidato independiente por el Movimiento Ciudadano "Asunción para Todos", el 26 de junio de 1991 fue electo Intendente Municipal de la ciudad de Asunción, en las primeras elecciones municipales democráticas realizadas en toda la historia del Paraguay, cargo que ejerce en la actualidad, hasta el año 1996.

16:30 hrs. Traslado a la Residencia Presidencial de Mburuvicha Roga.

- En guaraní significa "Casa del Jefe". Fue la residencia del general Stroessner y ha sido recientemente refaccionada. Será inaugurada como Casa de Huéspedes por S.E. el Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin A.

18:30 hors. Reunión de trabajo de los Excelentísimos Señores Jefes de Estado en el Palacio de López. Acompañan los cancilleres y los embajadores de ambos países. Honores militares.

BIOGRAFIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY D. ANDRES RODRIGUEZ PEDOTTI

- Nació el 19 de junio de 1923 en la localidad de Borja. Casado con Nelida Reig Castellano, tres hijos (Dolly, Mirtha y Martha).
- Ingresó como Cadete del Colegio Militar Mariscal Francisco Solano López en 1942.
- Egresó en el mes de febrero de 1946 como subteniente de Caballería y a partir del mes de marzo del mismo año sentó plaza en el Regimiento Coronel Felipe Toledo.
- En el mes de abril de 1947 integró el Equipo de Penthatlon Militar Moderno que compitió en Río de Janeiro.
- Participó en la revolución del año 47, integrando las fuerzas armadas que defendieron el Gobierno legalmente constituido.
- En 1960 asumió la Comandancia de la Primera División de Caballería.
- En 1987, Stroessner creó para él el cargo de Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, con responsabilidades administrativas pero sin mando de tropa. Ello implicaba el traslado de Rodríguez al Ministerio de Defensa; éste aceptó el cargo, pero no el traslado, y mantuvo su oficina en la Primera División de Caballería, cuerpo armado que inició el levantamiento en contra de Stroessner.
- El 3 de febrero de 1989 asume la Presidencia de la República.

Transmitido
6000
12/5/89
P. 346

BIOGRAFIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY

ALEXIS MANUEL FRUTOS VAESKEN

- Nació el 17 de octubre de 1934. Casado con Wilma Ruiz de Frutos, tres hijos (Alexis Manuel, María del Pilar, y Wilma Patricia).
- Se tituló de abogado en la Universidad Nacional de Asunción en 1959. En 1966 obtuvo el grado de Doctor en derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.
- Ha sido profesor de diversas cátedras en las Universidad Nacional de Asunción y profesor y Vice—Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".
- Inició una fructífera carrera en el poder judicial, especializándose en el derecho civil y comercial. Como tal fue Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Fiscal General del Estado y miembro de la Corte Suprema de Justicia (designado por el general Stroessner).
- Ha desempeñado diversos cargos en el Ministerios de Relaciones Exteriores y ha representado a su país ante organizaciones internacionales tales como la ALALC y la ONU.
- Fue Ministro de Justicia y Trabajo durante el actual gobierno.

20:00 hrs.

Encuentro con la colonia chilena.

COLONIA CHILENA RESIDENTE EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

- Cantidad de chilenos residentes

- Los antecedentes de registro que posee el Consulado de Chile en Paraguay permiten inferir que la colonia residente estaría constituida por aproximadamente 5.869 chilenos, distribuida en todo el territorio paraguayo, destacándose la mayor concentración en Asunción y sectores aledaños.

- Composición socio—económica

Atendiendo las características socioeconómicas, los distintos miembros del grupo de chilenos residentes en Paraguay se podría distribuir en 20% nivel socioeconómico alto; 60% nivel medio y 20% nivel bajo. Tal clasificación se relaciona con el tipo de actividad ocupacional que desarrolla en el país. Al mismo tiempo, se podría señalar que, en su mayoría, los integrantes de cada nivel ocupan en Chile una posición socioeconómica similar.

- Actividades ocupacionales

Del grupo de chilenos residentes se podría deducir que sólo un tercio (1/3) desempeñaría actividades laborales rentables.

Estas serían de naturaleza muy variada, destacándose:

- a) Desempeño de oficios en forma particular, principalmente carpintería, gasfitería, mecánica, reventa, etc. (20%).
- b) Labores obreras en el sector agropecuario y forestal (10%).
- c) Propietarios de empresas menores: talleres mecánicos, eléctricos, de refrigeración, carpintería, radio y T.V., restaurantes, pensiones, pastelerías, compra y venta de automóviles y peluquerías, entre otros (30%).
- d) Propietarios de empresas medianas de servicios e industriales (20%).

- **Situación general**

Los miembros de la comunidad chilena residente tienen, en gran mayoría (95%), su situación legal y documentación al día. Ocasionalmente se presentan casos de chilenos que por razones de trabajo en sectores apartados, comúnmente fronterizos o bien por razones de otra índole, no pueden acceder al Consulado, por lo cual mantienen, por algún tiempo, una situación legal irregular. A todos ellos, no obstante, una vez conocidos los antecedentes, se les ha normalizado su situación en Paraguay.

Jueves 11 de junio

08:45 hrs. Salida de la Residencia Presidencial con destino al Oratorio Nacional de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes.

09:00 hrs. Ofrenda floral en el Oratorio Nacional de la Virgen de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes. Acompañan los cancilleres de ambos países y el director de protocolo. Honores militares.

ORATORIO DE LA VIRGEN DE LA ASUNCION Y PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES

- Por decreto del Poder Ejecutivo, en 1863 se dispuso la construcción de una Capilla para la Virgen Patrona del Paraguay, Nuestra Señora de la Asunción. La obra está inspirada en el Panteón Nacional de París, réplica en miniatura de los "Inválidos de París".
- La Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) vino a interrumpir la construcción. La obra quedó paralizada alrededor de 60 años.
- Finalmente, la obra fue inaugurada el 12 de octubre de 1936, durante el gobierno del Coronel Rafael Franco, destinada a cobijar los restos de los próceres y beneméritos de la Patria.
- Por decreto del Poder Ejecutivo del 21 de octubre de 1937, el gobierno restituyó el edificio al culto católico, destinándole como morada oficial y permanente de la Virgen de la Asunción y denominó al edificio *Oratorio de la Virgen de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes*.

09:30 hrs.

Inauguración del encuentro empresarial paraguayo chileno. Lugar: Unión Industrial de Paraguay.

**PRESENCIA DE EMPRESARIOS CHILENOS
EN VISITA PRESIDENCIAL AL PARAGUAY**

- Pct 64
Punto
11 y 3, 5
- Una importante delegación de empresarios chilenos, vinculados e interesados en la relación comercial con el Paraguay, acompañan a S.E. el Presidente de la República en su visita oficial a ese país.
 - Estos empresarios, cuyo número aproximado se estima en 18 personas, participarán en un Encuentro Empresarial Paraguayo—chileno que se inaugurará en el Hotel Guaraní de Asunción, el día jueves 11 de junio, en la mañana, con la presencia de los señores Presidentes de Chile y del Paraguay, Excmos. señores Patricio Aylwin A. y Andrés Rodríguez, respectivamente.
 - Posteriormente sostendrán encuentros sectoriales con sus pares respectivos a fin de identificar nuevas áreas para el comercio recíproco y modalidades para incrementar el flujo bilateral de bienes y servicios.
 - La Unión Industrial Paraguaya, organismo que agrupa al empresariado de ese país, está coordinando, junto con nuestra Embajada en Asunción, los contactos para los empresarios chilenos.

NOMINA EMPRESARIOS

- D. Alfonso Swett, presidente delegación
- D. David Pulgar, Secretario Ejecutivo delegación
- D. Rafael Echeverría, Laboratorios Anderson S.A.
- D. Marco A. Vera, Cerraduras Anver S.A.
- D. Federico Staeger, Staeger Filtros S.A.
- D. Camilo Herrera, Transformadores C.H. Ltda.
- D. Mario Marcel, Fabrestel
- D. Jean Paul Londreau, Lefersa Alimentos S.A.
- D. Francisco Muñoz, Cloramón
- D. Helmut Hoffens, Plásticos Hoffens S.A.
- D. José García G., Mindugar
- D. Claudio Berndt, Productos Cramer S.A.
- D. Luis Merino, Marisio y Cía. Ltda.
- D. Vittorio Marisio, Marisio y Cía. Ltda.
- D. Juan Carlos Param, Coresa
- D. Nelson Caballero, Colowall S.A.
- D. Manuel Gallegos, Sociedad Minera Cóndor S.A.
- D. Germán Erick, Cerámicas Industriales S.A.

10:15 hrs.

Visita a la Corte Suprema de Justicia. Honores militares.

PODER JUDICIAL

- Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia integrada por cinco miembros, y por los Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.
- Los miembros de la Corte Suprema y de los Tribunales, los jueces y demás magistrados del Poder Judicial, son designados por el Poder Ejecutivo. Durante sus cargos (cinco años), coinciden con el período presidencial. Pueden ser reelectos.
- Para ser miembro de la Corte Suprema se requiere nacionalidad paraguaya natural; treinta y cinco años de edad, título universitario de doctor en Derecho.
- Existen los siguientes Tribunales:
 - Tribunal de Apelación: se divide en Tribunales de Apelación en lo Criminal y Tribunales de Apelación en lo Laboral. Cada uno se compone de tres miembros y sus sentencias pueden ser apeladas ante la Corte Suprema.
 - Tribunal de cuentas: entiende los asuntos contencioso—administrativo.
 - Juzgado de Primera Instancia: se divide en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, en lo Criminal, en lo Comercial y en lo Laboral.
 - Juzgado de Paz: tiene competencia para conocer asuntos civiles, comerciales y criminales.

**BIOGRAFIA DEL PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PARAGUAY,
DR. JOSE ALBERTO CORREA**

- Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.
- Profesor de Derecho Civil en las universidades Católica y Nacional de Asunción.
- Miembro de la Comisión Nacional de Codificación.
- En su carrera judicial, ha sido Juez de Primera Instancia en lo Civil, miembro de los Tribunales de Apelación en lo Civil y Comercial y Miembro de la Corte Suprema de Justicia.

MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- José Alberto Correa, Presidente;
- Jerónimo Irala Burgos;
- Francisco Pussineri Oddone;
- Albino Garcete Lamibase;
- Carlos V. Könh Benítez.

15:45 hrs. **Salida de la Residencia Presidencial con destino al
Palacio Legislativo.**

16:00 hrs. **Sesión solemne del Honorable Congreso Nacional.
Palacio Legislativo. Honores militares.**

BREVE RESEÑA SOBRE EL PARLAMENTO PARAGUAYO

- Los aspectos más importantes de la historia del Parlamento paraguayo podríamos sintetizarlos en las siguientes etapas:
- Reunión del primer Congreso Nacional del 17 al 20 de junio de 1811, tras la gesta libertaria del 14 y 15 de mayo.
- El segundo Congreso Nacional se reúne del 30 de septiembre al 12 de octubre de 1813, con la participación de mil diputados.
- El tercer Congreso Nacional se desarrolla el 3 de octubre de 1814. Oportunidad en que se estableció la dictadura temporal del Sr. José Gaspar Rodríguez de Francia.
- Un cuarto Congreso se realiza el 1 de julio de 1816, con doscientos cincuenta diputados. En esta oportunidad se establece la dictadura perpetua del Dr. Rodríguez de Francia.
- El quinto Congreso Nacional se desarrolla en 1841, oportunidad en que establece el Segundo Consulado de Carlos Antonio López.
- Un sexto Congreso se reúne en el mes de marzo de 1844, ocasión en que se establece la Presidencia de la República y se dicta la Ley "Que establece la administración política de la República", conocida también como la "Constitución de 1844", con la división de los tres Poderes del Estado; aunque con marcado predominio del Ejecutivo.
- Debe advertirse también que en esta etapa, la participación en el Congreso es en base a los bienes o rentas, tanto de los candidatos como de los electores.

- El Congreso debía ser convocado cada cinco años o las veces que el Presidente de la República lo estimare conveniente.
- Luego se registran reuniones del Congreso Nacional en los años 1849 y 1854.
- En el año 1856 se desarrolla un Congreso Extraordinario, para modificar la Constitución vigente.
- En 1859, se verifica otra reunión del Congreso Nacional para la rendición de actividades del Presidente Carlos Antonio López.
- Otro Congreso, desarrollado en los meses de marzo y abril de 1865, declara la guerra a la Argentina.
- Tras la guerra contra la Triple Alianza, el 15 de agosto de 1870, se reúne una Convención Nacional Constituyente que promulga la Constitución paraguaya ese mismo año. En esta Constitución se establece el sistema bicameral: Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.
- El ejercicio del Poder Legislativo actualmente está regido por la Constitución de 1967, debiendo advertirse que una Convención Nacional Constituyente se encuentra en plena tarea de elaboración de una nueva Carta Magna en la que ya se han introducido importantes cambios, como la representación departamental en la Cámara de Diputados.

Principales disposiciones constitucionales vigentes

- Las elecciones ordinarias para la integración del Congreso tienen lugar simultáneamente con las de Presidente de la República.
- Los Senadores y Diputados titulares y suplentes son elegidos por cinco años y pueden ser reelectos.
- La Cámara del Congreso se reúne en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de abril hasta el 20 de diciembre, inclusive. Fuera de este período podrán ser convocadas a sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo que también podrá prorrogar las ordinarias.

Cámara de Senadores

- La Ley señala que la Cámara de Senadores se compondrá de treinta miembros titulares, elegidos directamente por el pueblo. Asimismo, se eligen diez y ocho senadores suplentes. Para ser electo senador titular o suplente, se requiere haber cumplido cuarenta años de edad.
- Son atribuciones exclusivas del Senado:
 - Iniciar la consideración de los proyectos de Ley relativos a la defensa nacional, la ratificación de tratados; lo relativo a las expropiaciones y a la limitación de la propiedad inmobiliaria.
 - Prestar acuerdo para la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, del Fiscal General del Estado; de Embajadores; así como para los ascensos militares desde el grado de coronel en el Ejército, inclusive, o su equivalente en las otras armas.

Cámara de diputados

- La Cámara de Diputados se compone de un número no menor de sesenta miembros titulares, elegidos directamente por el pueblo. En el mismo acto se eligen treinta y seis diputados suplentes. Para ser electo se requiere haber cumplido veinticinco años de edad.
- Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:
 - Iniciar la consideración de los proyectos de ley referentes a los sistemas tributarios, monetario y bancario, a la contratación de empréstitos y el presupuesto general de la Nación.
 - Iniciar la consideración de todo proyecto relativo a la legislación electoral y municipal.
 - Por mayoría absoluta de dos tercios de voto, puede iniciar juicio ante el Senado a los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

- El Paraguay forma parte de la Unión Interparlamentaria, organización internacional que agrupa a los representantes de los parlamentos de Estados soberanos. Trabajan en estrecha cooperación con la Organización de las Naciones Unidas.
- El Paraguay está representado por una Comisión que conforman senadores y diputados.

EL PALACIO LEGISLATIVO

- La sede del Poder Legislativo está situada en la ribera del río Paraguay, a escasos metros del lugar donde el fundador de Asunción, el navegante español Capitán Juan de Salazar de Espinoza, construyó la primera Casa Fuerte, en cuyo entorno fue construyéndose la capital paraguaya.
- Su construcción fue iniciada por encargo del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, para sede del Cabildo. Fue suspendida en 1822 por el mismo Francia. Prosiguió y concluyó la obra entre los años 1847 y 1854, por mandato de don Carlos Antonio López y con la finalidad de destinarla para sede de su gobierno, funcionando como tal hasta el año 1894.

BIOGRAFIA DE GUSTAVO DIAZ DE VIVAR RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

- Nació en Puerto Casado (Chaco Paraguayo), el 1º de febrero de 1937. Casado con María del Pilar Rodríguez y García Cabeza, cuatro hijos (María, Gustavo, Javier y Cristina).
- Hizo sus estudios primarios y secundarios en el Colegio de San José de Asunción, Paraguay, terminando el Bachillerato Superior en el Colegio de Lasalle de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Inició los estudios universitarios en la Escola Politécnica de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en la rama de Ingeniería y los concluyó en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, España.
- De vuelta al Paraguay y con afiliación al Partido Colorado, comenzó sus actividades políticas en la Comisión de Padrones Partidarios, así como en la de Asuntos Obreros, promoviendo seminarios de adiestramientos y creando organizaciones juveniles.
- En su actividad privada comenzó en el sector agrícola, pasando posteriormente al ramo industrial en la producción y destilación de la caña paraguaya.
- Es propietario de destilerías de alcohol de caña de azúcar.
- Electo Senador de la Nación, por la A.N.R. (Partido Colorado), para el período legislativo 1989/1993.
- Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Gastos de la nación y Vice—líder de la Bancada Colorada del Senado, año 1990.

BIOGRAFIA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS JOSE ANTONIO MORENO RUFFINELLI

- Nació el 10 de marzo de 1939. Casado con Martha Rodríguez Alcalá, 7 hijos (José A., Fátima, Martha Stella, Liliana, Diego, Roberto y María Esmeralda).
- Abogado, recibido en la Universidad Nacional de Asunción en 1962.
- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción en diciembre de 1967.
- A lo largo de su prolongada carrera profesional, he ejercido su profesión de abogado y la docencia universitaria, publicando varios libros especializados en temas de derecho.
- Ha participado activamente en la vida política del país. en 1967, fue electo miembro de la Convención Nacional Constituyente reunida para sancionar la nueva Constitución de la República del Paraguay. A partir de 1968, ha sido electo diputado en cuatro períodos consecutivos (1968—1973, 1973—1978, 1983—1988 y 1989—1993). Ha presidido la Cámara de Diputados en los tres últimos períodos para los que fue elegido. Además, representó a su país en la reunión conjunta del Parlamento Latinoamericano y Europa, celebrada en México, julio de 1977.
- Ha cumplido también con misiones diplomáticas en el extranjero. Fue Embajador de su país en Brasil; ha sido delegado del Paraguay ante varios períodos de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos; y representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Entidad Binacional Itaipú.